



Formato de Informe de Gestión del Supervisor

I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato		Informe No.:	8		
Contrato No.:		CD-48-2025-2215			
Nombre del supervisor:		MIGUEL ANTONIO DIAZ NAVARRO			
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios	Obra	Consultoría	Suministro	Otro x Arrendamiento
Nombre del contratista:	CERTAIN & PEZZANO				
No. de identificación del contratista:	900685028				
Objeto del contrato:	ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO, TECNICO Y OPERATIVO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.				
Plazo:	Sera hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.):	202500007				
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	20250316320250310				
Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	10/03/2025	Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)		
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	31/12/2025				
Prorroga No. 1					
Prorroga No. 2					
Prorroga No. 3					
3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)					
Amparos	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia		
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)	
Calidad del servicio:					
Cumplimiento:					
Anticipo:					
Pago anticipado:					
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:					
Salarios y prestaciones:					
Responsabilidad civil extracontractual:					
Otros:					
Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.					
4. Ejecución del contrato.					



**Formato de Informe de Gestión del Supervisor**

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		\$660.000.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor total del contrato:		\$660.000.000
Porcentaje del anticipo:	%	\$
Porcentaje del pago anticipado:	%	\$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		\$550.000.000
Valor por ejecutar (valor total del contrato, - valor ejecutado del contrato):		\$110.000.000
<b>Valor por pagar con el presente informe:</b>		\$55.000.000
Nota crédito (-):		\$
No. factura o cuenta de cobro:		FTE-46289


II. Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. CD-48-2025-2215, así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

III. **Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través de las visitas efectuadas el inmueble arrendado, de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

**MIGUEL ANTONIO DIAZ NAVARRO**, quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el periodo correspondiente.

Se firma en Barranquilla a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2025.

  
MIGUEL ANTONIO DIAZ NAVARRO  
C.C. 1. 20571534  
Jefe de Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos  
SECRETARÍA GENERAL  
Correo electrónico: madiazn@barranquilla.gov.co

**CERTAIN & PEZZANO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S.**

NIT: 900.685.028-1

CR 51B 84 94 L 14 P 2 CC TORCOROMA PLAZA

www.certainpezzano.com

info@certaintpezzano.com

IVA REGIMEN COMUN

**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA  
TERCEROS**

No. FTE 46289

REGIMEN ICA ACTIVIDAD ECONOMICA 6820 TASA 12.5 X  
1000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

**Señores:** DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANOUILLA  
**C.C/Nit.** 890102018  
**Direccion** CALLE 34 43 - 31 PISO 3  
**Ciudad** BARRANOUILLA **Email envio** dtorres@barranquilla.gov.co  
**Inmueble** 274, CARRERA 56 98 - 65 LOTE 54 LOCAL 1B-4  
**Orden/Pedido**

	DIA	MES	AÑO	Hora
<b>Fecha :</b>	31	10	2025	09:23:22
<b>Vence</b>	4	11	2025	
<b>Forma de pago</b>	Credito PLAZO			5 Dias

Item	Detalle	Nit	Mandante	%Part	Regiva	VrCanon	VrDcto	VrIva	Retfue	RetIva	RetIca
1	ADMON EDIF/CONJUNTO oct/21	9009215663	JANNA CONSTRUCCIONES SAS	100.00	RI	11,256,194	0	2.138,487	0	0	0
2	ARRIENDO oct/2025	9009215663	JANNA CONSTRUCCIONES SAS	100.00	RI	34,963,293	0	6.643,026	0	0	0

Los datos de los mandantes son sólo para efectos de Retenciones.

CANON OCTUBRE / 2025	34,963,293.00	SALDO ANTERIOR	0.00	<b>Total Items</b>	2
DC TO CANON OCTUBRE / 2025	0.00	ADMON P.H.	11,256,194.00	<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>55,000,000.00</b>
IVA OCTUBRE / 2025	8,781,513.00	RETEFUENTE ADMON	0.00	<b>VALOR A PAGAR</b>	<b>55,000,000.00</b>
RETEFUENTE OCTUBRE / 2025	0.00	RETEICA ADMON	0.00		VALOR PRIMERA FECHA
RETEIVA OCTUBRE / 2025	0.00	OTROS	0.00		
RETEICA OCTUBRE / 2025	0.00				

LA PRESENTE FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO). EN CONSECUENCIA LA FALTA DE FACTURA NO EXIME AL ARRENDATARIO DEL PAGO OPORTUNO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO.

RES. DIAN 18764098488877 DE 2025/09/10  
HASTA 2026/09/10 HABILITA FTE 45590 AL  
FTE 60000

El no pago de esta factura generara gastos de cobranza. Esta factura presta merito ejecutivo conforme a las normas del derecho civil y comercial y al contrato suscrito.

*Manuel Meltré P*  
**REPRESENTANTE LEGAL**

1. Por no pago en el termino de los cinco primeros dias calendario a la fecha de suscripcion del contrato, se cobrara un recargo que corresponde a la transaccion por incumplimiento.

2. Los cheques no pagados tendran sancion del 20% y el recibo carecera de validez e inclura el recargo por mora.

3. Las retenciones practicadas se deberan realizar a nombre del PROPIETARIO quien es el beneficiario de los arrendamientos. LA INMOBILIARIA unicamente cumple la funcion de intermediacion. Lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido en el art. 394 del E. T.

Le sugerimos ponerle al dia en el pago antes de los siguientes veinte(20) dias contados a la fecha de esta comunicacion; si dentro de este plazo usted no ha realizado el pago se debera realizar el reporte negativo ante las centrales de informacion en las cuales permanecera durante el tiempo que indica la ley 1266 de 2008 (Habeas Data).

**Cufe :**

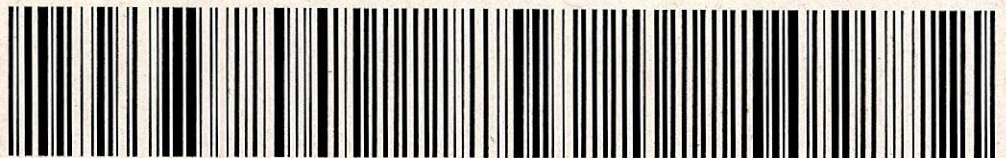
Fabricante del software: Sistemas Pentagono S.A.S Nit: 802.022.120-1. Software: Pentagono, Proveedor Tecnologico: Teleinte SAS Nit:830.020.470-5

**CLIENTE**DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE  
C.C/Nit. 8901020181**REFERENCIA 311**

Banco	Cheque No.	Valor

**Efectivo****VALOR PAGADO**

CANCELE HASTA EL 2025/11/05 VALOR \$55,000,000.



(415)7709998050686(8020)000000311(3900)005500000(96)20251105

CANCELE HASTA EL 2025/11/16 VALOR \$55,258,961.



(415)7709998050686(8020)000000311(3900)0055258961(96)20251116

CANCELE HASTA EL 2025/11/23 VALOR \$55,423,755.



(415)7709998050686(8020)000000311(3900)0055423755(96)20251123

CLIENTE

BANCO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL  
DE CERTAIN & PEZZANO GRUPO INMOBILIARIO S.A.S

**CERTIFICA QUE:**

La empresa Certain & Pezzano Grupo Inmobiliario S.A.S. identificada con Nit: 900.685.028-1 ha cumplido con el pago de aportes a seguridad social (Salud, Pensión, Y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Sena, ICBF Y Caja de Compensación) por el mes de octubre 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789/02.

Para constancia se firma en Barranquilla a los cinco (5) días de noviembre de 2025.

*Maribel Matute Pineda*  
MARIBEL MATUTE PINEDA  
C.C. 32.731.319  
Representante Legal

